



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

## **COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES**

### **ACTA N° 17**

En Málaga, siendo las 11'00 horas del día 25 de marzo de 2023, en el Salón Victoria del Gran Hotel Miramar, se reúne la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

#### **Orden del Día**

- 1.- Aprobación del acta reunión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Secretario General.
- 4.- Portal del Federado y otros servicios de Novanet.
- 5.- Nombramiento de Jueces Disciplinarios de competiciones ámbito estatal.
- 6.- Nombramiento de Jueces de Competición en las competiciones de ámbito estatal.
- 7.- Convenio afiliación.
- 8.- Incidencia 1% en Fútbol Femenino porcentaje mínimo. Fijar el objetivo del 10% en temporada 24/25 y el 15% en la temporada 25/26.
- 9.- Ruegos y preguntas.

#### **Asistentes Comisión**

(presencialmente y por videoconferencia)

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. Oscar Fle Latorre (Real Federación Aragonesa de Fútbol)

D. José Ramón Cuetos Lobo (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)  
D. Pep Sansó Nicolau (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)  
D. José Juan Arencibia Alemán (Federación Canaria de Fútbol)  
D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)  
D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)  
D. Marcelino Maté Martínez (Real Federación de Castilla y León de Fútbol)  
D. Joan Soterías Vigo (Federación Catalana de Fútbol)  
D. Antonio García Gaona (Real Federación de Fútbol de Ceuta)  
D. Pedro Rocha Junco (Federación Extremeña de Fútbol)  
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)  
D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación Fútbol de Madrid)  
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)  
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)  
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)  
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)  
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)  
D. Javier Landeta García (Federación Vasca de Fútbol)

Presidentes de Federaciones Territoriales:

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)  
D. Manuel Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)  
D. Alejandro Morales Mansito (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)

Secretario General:

D. Andreu Camps i Povill

La ausencia de D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol) fue justificada por el interesado.

Abierta la sesión por el señor Presidente con palabras de saludo y bienvenida a los reunidos, se entra en el examen de los distintos puntos del orden del día.

### **1. Aprobación del acta reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

### **2. Informe del Presidente**

El señor Presidente informa sobre los desplazamientos que ha realizado a varias ciudades en diferentes países, vinculados a la candidatura de España para

organizar la fase final de la Copa Mundial 2030, conjuntamente con Portugal, Ucrania y Marruecos; y alude a las circunstancias que han permitido la adhesión de Marruecos a esta candidatura, haciendo distintas consideraciones al respecto.

Destaca las visitas a Corea y a Japón, dando cuenta de lo allí tratado.

En otro orden de cosas, hace referencia a la necesaria modificación reglamentaria una vez aprobada la nueva Ley del Deporte.

Entre las modificaciones a estudiar, pone de manifiesto la relativa a la situación que se da en categoría juvenil nacional, en la que llegan a participar varios equipos dependientes o filiales de un mismo club, que pierden su propia identidad y puede suponer una adulteración de la competición, lo que es preciso regular.

Prosigue señalando que se han detectado algunas cuestiones que están afectando a competiciones nacionales, y que hay que solventar, como es el hecho de licencias autorizadas a través de servicios de Novanet en las Federaciones territoriales, cuando habían sido rechazadas en la RFEF, lo que puede causar conflictos. Y también se ha comprobado que en algunas competiciones, incluso nacionales, han participado personas sin licencia y sin alta en la Mutuality.

Estos y otros asuntos serán tratados en una próxima reunión de Secretarios Generales de las Federaciones autonómicas y territoriales, porque la responsabilidad de cualquier actuación irregular recae en la Federación.

Por último, indica que se va a hacer entrega de la insignia de oro de la RFEF con el escudo actual, a aquellos Presidentes de Federaciones que tienen la anterior.

Interviene el Sr. Arencibia Alemán, mostrando su preocupación por lo expresado en relación con la presencia en los partidos de personas sin licencias, porque podría estarse haciendo alguna actuación sin conocimiento de los Presidentes, que son los responsables en sus Federaciones.

### **3. Informe del Secretario General**

El señor Secretario General dice que en su informe pueden englobarse otros puntos del orden del día, que se desarrollan a continuación.

### **4.- Portal del Federado y otros servicios de Novanet.**

Informa el Secretario General que se ha llegado a un acuerdo con la Federación Catalana de Fútbol para poder hacer extensible que la titularidad del Portal del Federado la tenga la RFEF; y dentro de los Programas UEFA se solicitará financiación en el específico de digitalización, con objeto de que todas las

federaciones territoriales puedan tener el Portal del Federado, en el bien entendido que por logística y operatividad se pondrá en marcha gradualmente.

Apunta la posibilidad de tratar en la reunión de Secretarios Generales este asunto.

#### **5.- Nombramiento de Jueces Disciplinarios de competiciones ámbito estatal.**

Significa el Secretario General que en virtud de lo dispuesto en la nueva Ley del Deporte, compete a la Asamblea General de la RFEF la designación de los órganos disciplinarios. Pide que las Federaciones envíen propuesta para el nombramiento de los jueces disciplinarios, titulares y suplentes, para competiciones de ámbito estatal no profesional.

#### **6.- Nombramiento de Jueces de Competición en las competiciones de ámbito estatal.**

Se solicita propuesta para el nombramiento de los Jueces de Competición, recordando el Secretario General que en este caso no es obligado que posean la titulación de licenciado o graduado en Derecho.

#### **7.- Convenio afiliación.**

Recuerda que en la anterior reunión ya se informó que en la nueva Ley del Deporte está definido el sistema de afiliación y de integración de las federaciones autonómicas en la Federación española, mediante el oportuno convenio. Informa que se ha elaborado un primer borrador del texto de los convenios, que será enviado a las Federaciones en los próximos días, para que formulen las observaciones que consideren.

Destaca que las Federaciones autonómicas y territoriales están obligadas a cumplir lo que la Ley del Deporte establece para la Federación española, en temas en los que es más inmediato empezar a trabajar, como podría ser planes de igualdad, integración, gobernanza, o normas comunes a todas en el sistema competicional, lo que se incluirá en los convenios.

#### **8.- Incidencia 1% en Fútbol Femenino porcentaje mínimo. Fijar el objetivo del 10% en temporada 24/25 y el 15% en la temporada 25/26.**

Llegado este punto, el Secretario General pone de manifiesto que no siempre se comunica bien la tarea que llevan a cabo tanto la RFEF como las Federaciones, y dice que en el ámbito del fútbol femenino sigue habiendo una cierta sensibilidad sobre el trabajo realizado. En este sentido, señala que muchas de las cuestiones que el colectivo de jugadoras demanda, ya se han realizado, pero no lo conocen o quizá no se ha informado debidamente.

Alude a los informes sobre el destino del 1% de los derechos audiovisuales, y considera que podría asumirse el compromiso de que en la temporada 24/25 el diez por ciento de ese porcentaje se dedique al fútbol femenino, y en la siguiente que sea el quince por ciento para ese programa específico, lo que a su juicio es muy factible cumplir y así se podría transmitir.

Prosigue su informe el Secretario General indicando que el responsable del Área de Formación de la RFEF está trabajando en un tema muy importante, ya que deben enfocarse las líneas de formación en todos los estamentos, esto es, entrenadores, deportistas y también clubes, para lo que se ha iniciado un programa específico para los de Primera División, que está funcionando bien.

Informa que en las próximas semanas se va a implantar un programa de formación en contabilidad y finanzas para clubes no profesionales, on line, dando acceso gratuito a un representante de cada club. Y señala que la pretensión es que a medio plazo una de las condiciones para recibir ayudas, sea exigir que alguna persona del club haya completado esta formación.

Se refiere a los entrenadores y sus licencias, para lo que deben tener una formación y titulación determinadas. Añade que en la Convención europea se aprobó que además han de contar con el certificado de actualización y reciclaje, y este requisito será obligatorio para todos a partir de la temporada 25/26. Esa acreditación de actualización, que dará la Escuela Nacional, tendrá una validez de tres años, para lo que se darán cursos de formación por parte de la Escuela con la colaboración de los Comités de Entrenadores, en la forma que indica. Y significa que en las ayudas económicas para los Comités de Entrenadores, una parte muy importante se destinará a financiar estos programas de formación.

Acto seguido, cede la palabra a D. Emilio Herrero, Director Financiero de la RFEF, quien informa que se ha contactado con las cuatro grandes entidades bancarias españolas con las que trabaja la Federación y se han solicitado una serie de condiciones para presentar a las Federaciones territoriales, con la idea de unificar los bancos para operar transferencias.

Señala que el Banco Santander ha dado la mejor respuesta y, se interroga si todas las Federaciones pudieran tener a los únicos efectos de las transferencias de la RFEF una cuenta bancaria en una única entidad a analizar entre todos, lo que supondría que las transferencias se recibieran de forma inmediata, cero comisiones, mayor rendimiento, justificantes bancarios individualizados, y la homogeneización como objetivo estratégico, en los pagos de ayudas que se realicen a los clubes con destino finalista.

El señor Presidente dice a los reunidos que pueden traer otra propuesta si alguna entidad ofrece las mismas condiciones; y se hacen otras observaciones sobre este tema.

Aclara el Secretario General que desde el punto de vista operativo, para todas las cantidades que correspondan a ayudas, es necesario que todas las Federaciones

autonómicas y territoriales tengan una cuenta específica y excluyente para esto, lo que considera razonable para un mejor control económico de esas cantidades que tienen destino finalista, sin que necesariamente deban ser todas ellas de una misma entidad.

Añade que esa cuenta a su vez ha de permitir que las Federaciones puedan hacer llegar a la RFEF, de manera fácil y sin costes, el certificado o justificante de cada pago realizado, que es lo que se pide por parte de la Administración. Además, así se facilitaría esta tarea que se lleva a cabo en las propias Federaciones por su personal.

Interviene el Sr. González Cueto para subrayar que no se trata de imponer una determinada entidad financiera, sino simplemente que es preciso que consten ciertos datos en la información que facilite el banco, y por tanto agradece la gestión realizada desde la Dirección Financiera de la RFEF para ayudar, aunque reitera que las Federaciones tienen libertad para elegir el banco con el que deseen operar ante condiciones similares.

Se producen diversas intervenciones de los reunidos sobre cuanto antecede, exponiendo diferentes consideraciones acerca de estos particulares.

El Secretario General solicita a los reunidos la actualización de certificados de titularidad de todas las cuentas, a todos los clubes, entidades o personas a las que las Federaciones abonen cantidades.

## **9.- Ruegos y preguntas**

El señor Presidente tiene una mención expresa hacia D. Joan Soteras ante el proceso que está sufriendo en la Federación Catalana de Fútbol, en el que se dan algunas connotaciones también de índole político.

Agradece el Sr. Soteras la fuerza que ha recibido de todos, ante una situación injusta e inmerecida, que se ha reconducido tras ganar nuevamente las elecciones a la presidencia.

Se plantean diversas cuestiones y situaciones que afectan a la actividad federativa, entre ellas fútbol sala, árbitros y Primera Federación, sobre las que se hacen distintas consideraciones.

Solicita el Sr. Arencibia Alemán que se pueda tratar en una próxima reunión el tema de la Mutualidad, en el que a su juicio hay que mejorar en el servicio y atención que se presta; y pide que se pueda informar cuanto antes a los clubes acerca de las cantidades que dispondrán para la temporada siguiente.

Responde el Presidente haciendo alusión a la situación actual de la Mutualidad, en la que están representadas todas las Federaciones, y entiende que ha de hacerse un esfuerzo en el seno de la misma para llegar a un entendimiento en la toma de decisiones.

En lo que respecta al segundo ruego, dice que se presentará en su momento el Plan Élite, para lo que se están estudiando propuestas de inversión en fútbol femenino.

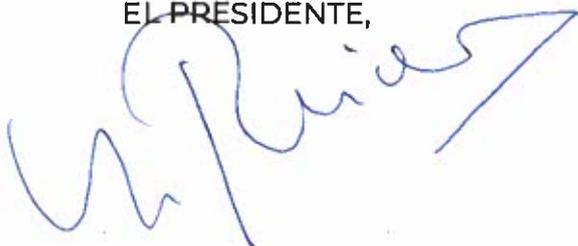
El Presidente prosigue refiriéndose a otros aspectos relativos a la Primera Federación.

El Sr. Díaz de Marcos desea dejar constancia de su reconocimiento por el gesto mostrado por el CTA, en la persona de los Sres. Medina y Rubinos, y la participación de árbitros de primera división, hacia Jorge La Sota, joven árbitro de categoría preferente, que debido a un accidente laboral ha sufrido la amputación completa de un brazo, y transmite el agradecimiento personal del afectado, de su familia y de la Federación Guipuzcoana.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

